



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

|             |                                 |
|-------------|---------------------------------|
| Radicado N° | 053684089001-2019-00121-00      |
| Proceso     | VERBAL DE PERTENENCIA           |
| Demandante  | NATALIA ANDRES GARCES ALZATE    |
| Demandado   | INES HURTADO OSPINA Y OTROS     |
| A.I.C. N°   | 2021-148                        |
| Asunto      | CITACIÓN PARA AUDIENCIA PUBLICA |

Vencido el termino de traslado a la curadora ad-litem de los emplazados y verificado por el despacho los trámites previos de los numerales 5, 6, 7 y 8 del artículo 375 del C.G.P, es procedente citar a las partes para la práctica de la inspección judicial al inmueble objeto de usucapión a efectos de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación de la valla ordenada en el auto admisorio, diligencia dentro de la cual se adelantaran igualmente la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata los articulo 372 y373 ibídem, en consecuencia se fija la hora de las nueve de la mañana del martes diez de agosto del año en curso y en dicha audiencia se realizaran las siguientes actuaciones:

**I. DECRETO DE PRUEBAS**

**DOCUMENTALES**

1-Certificacion para procesos de pertenencia expedida por el Registrador de instrumentos públicos de Jericó, donde aparecen los titulares de derechos reales inscriptos en el folio de matrícula 014-9678.

2-Escritura pública Nro. 11 del 09/01/1976, por medio de la cual el señor FABIO DE JESUS MONCADA GARCES adquiere un bien inmueble.

3-Escritura pública Nro. 14 del 20/01/2007, por medio del cual se hace un englobe de tres predios y un división material por liquidación de sociedad conyugal.

4-Certificado de área y linderos expedida por la secretaria de planeación municipal

5-Ficha predial Nro. 183872 y avaluó del inmueble con matrícula Nro. 014-9678

6-Resolucion Nro. 008 del 21 de junio de 2019, por medio del cual se cambia la clasificación del suelo de predio rural a urbano.

7-Copia cedula de ciudadanía del señor FABIO DE JESUS MONCADA

8-Factura del impuesto predial.

9-Certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de usucapión con matricula Nro. 014-9678

10-Plano catastral

Proceso: verbal de pertenencia  
Dte. Natalia Andrea Garcés Álzate  
Ddos. Inés Hurtado y otros  
Asunto. Cita a inspección judicial y practica de pruebas

#### TESTIMONIALES

-A la diligencia de inspección judicial deberán acudir los testigos solicitados por la demandante, esto señores JAIME ENRIQUE RESTREPO, JHON FREDY GOMEZ JARAMILLO, STEVEN RAMIREZ, Y teniendo en cuenta que el señor FABIO DE JESUS MONCADA GARCES cedió los derechos litigiosos dentro del presente proceso, se le recibirá igualmente declaración jurada durante la diligencia.

-De igual forma la señora NATALIA ANDREA GARCES ALZATE, adquirente de los derechos litigiosos del presente proceso, absolverá interrogatorio de parte.

Se faculta a la curadora ad-litem para que interroge a los testigos y a la demandante.

Se advierte a las partes que deben disponer de tiempo suficiente para la realización de la audiencia, garantizar el desplazamiento del despacho hasta la ubicación del bien inmueble y la presencia de los testigos a la misma.

#### NOTIFIQUESE



**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA**  
**J U E Z**